

---

**E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA**  
**NIT. 802009806-1**

**ACTA DE PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS**  
**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS ANTE EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PERÍODO 2026-2028**

En Malambo, Atlántico, a los quince (15) días del mes de abril de 2026, la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, en cumplimiento del cronograma establecido en el Artículo Tercero de la Resolución N° 094-26 del 08 de abril de 2026, procede a levantar la presente acta con el objeto de publicar la lista definitiva de candidatos habilitados para participar en la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos para el período 2026-2028.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, mediante la Resolución N° 094-26 del 08 de abril de 2026, convocó a la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos para el período 2026-2028, conforme a lo establecido en el Artículo Primero de la mencionada resolución.
2. Que el Artículo Tercero de la Resolución N° 094-26 del 08 de abril de 2026 establece el cronograma del proceso electoral, fijando expresamente el día 15 de abril de 2026 como fecha para la publicación de la lista definitiva de candidatos.
3. Que, de acuerdo con el cronograma y los procedimientos definidos en la Resolución N° 094-26, se surtieron de manera consecutiva y satisfactoria las etapas de inscripción de candidatos, verificación de requisitos y el período para la presentación de posibles reclamaciones, sin que se registraran novedades o impugnaciones que modificaran la lista de aspirantes inicialmente habilitados.
4. Que la Oficina de Talento Humano ha realizado la verificación exhaustiva de que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos estipulados en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 094-26 del 08 de abril de 2026, los cuales consisten en ser empleado público de la E.S.E., ya sea de carrera o provisional, y no registrar sanciones disciplinarias vigentes.

En mérito de lo expuesto, la Oficina de Talento Humano,

*"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"*

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo - Atlántico  
[esehim@gmail.com](mailto:esehim@gmail.com) - [gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co](mailto:gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co)

**PUBLICA:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** La siguiente es la lista definitiva de candidatos habilitados para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos para el período 2026-2028, presentada en estricto orden alfabético:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
AHUMADA MARTINEZ FENY MILENA	32.844.972
BUELVAS YEPEZ HEGER JOSE	73.108.403
MARTINEZ BARRIOS DELIA ISABEL	32.830.587
RIOS ALMANZA LUIS	72.176.922

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Acta será objeto de publicación en los medios de comunicación interna oficiales de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, con el fin de asegurar su amplia difusión y el conocimiento general de la lista definitiva de candidatos entre todos los servidores públicos de la entidad, garantizando así el principio de publicidad que rige los procesos electorales y actos administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se recuerda a todos los servidores públicos que la jornada de votación para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Bienestar Social e Incentivos para el período 2026-2028 se llevará a cabo el día dieciséis (16) de abril de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma detallado en el Artículo Tercero de la Resolución N° 094-26 del 08 de abril de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta en la fecha indicada.

  
**GABRIELA BANQUEZ MARTINEZ**  
Jefe de Talento Humano  
E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena  
*Proyectó: Jhon Anicharico – Asesor Externo*